



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 1199-23
EXPTE Nº 6913/23
Salta, 19 DIC 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Janet Joana REALES, D.N.I. Nº 32.433.958, solicita la rectificación del nombre en los registros de ésta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna ingresó en el año 2005 en la carrera Licenciatura en Administración, L.U. Nº 514.894 y fue registrada en la base de datos como: Yanet Yoana REALES, D.N.I. Nº 32.433.958.

Que obran, a fs. 2, fotocopia autenticada del Documento Nacional de Identidad y a fs. 3, fotocopia de la Partida de Nacimiento expedida por la Dirección Provincial del Registro Civil de la Provincia de Salta, donde consta que el nombre correcto es: "Janet Joana REALES".

Que en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue consignada con el nombre de Yanet Yoana REALES, D.N.I. Nº 32.433.958, en la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

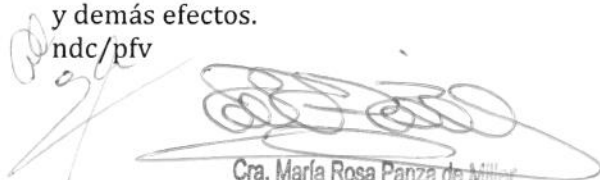
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Autorizar a que se modifique en todos los registros de esta Unidad Académica, el nombre de la alumna "Yanet Yoana REALES" por "Janet Joana REALES", D.N.I. Nº 32.433.958, de acuerdo a las fotocopias autenticadas del Documento Nacional de Identidad que obra a fojas 2 y de la Partida de Nacimiento que obra a fojas 3, en las actuaciones contenidas en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que todo lo actuado por la señorita Yanet Yoana REALES, D.N.I. Nº 32.433.958, como alumna de esta Facultad a partir del período académico 2005, fecha en la que se registra su inscripción como alumna de la carrera Licenciatura en Administración, corresponde a "Janet Joana REALES", D.N.I. Nº 32.433.958, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna mencionada anteriormente, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa